Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2021 103034. **DESUC**

Sincelejo, 02 de diciembre de 2021

Coronel
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
Comandante Departamento de Policía Sucre

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 39-7-10032-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **OFINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/10/2021**	**Hasta**	**02/12/201**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-086920-DESUC del 20/10/2021, el señor Coronel RICARDO SANCHEZ SILVESTRE, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Sucre, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Capitán ORLANDO JOSE CARVAJALINO MENDOZA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** I

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato PN DESUC 39-7-10032-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	El objeto del presente contrato es el "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE"
Contratista	M&P SERVICIOS TECNICOS.
Representante legal	PEDRO NEL RUIZ HERRERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 10.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.000.000
Plazo de ejecución inicial	31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/10/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha no se ha realizado tramites correspondientes a incumplimientos o solicitudes presentadas por el contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cumplimiento Obligaciones Legales Del Contratista

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. Responder en los plazos que la **Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre**, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Sucre o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al registro del contrato la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa del Departamento de policía Sucre y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. Restituir a **La Policía Nacional** los elementos que haya colocado a su	SI	Planillas de pago de aportes a seguridad social y riesgos laborales. Se verifica la las planillas integrada autoliquidación aportes soportes pago generes

disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios contratados, deberá contar con instalaciones, recursos técnicos (herramientas especiales para mantenimiento de equipos electrónicos) que requieran utilizar, así mismo la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de satisfacer las necesidades requeridas por la Institución.	SI	Cumplido
El Departamento de Policía Sucre realizará visita de instalaciones y/o centros de servicios solicitados para el presente proceso, por medio del Grupo de Telemática con el fin de verificar la existencia y capacidad operativa de los mismos. El oferente debe certificar que cumplirá con todas las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso y que al momento de la adjudicación se compromete a entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento. Esta entrega se realizará en cada una de las dependencias tal y como se muestra en esta solicitud en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Cumplido
Para la prestación de este servicio, el oferente debe contar con mínimo un (1) vehículo, para el transporte del personal, de los equipos de impresión de los cuales se deben anexar tarjetas de propiedad y compromiso de dedicación exclusiva para el servicio a contratar	SI	Cumplido
El oferente debe suministrar los equipos de impresión y fotocopiado según las especificaciones técnicas	SI	Cumplido

El oferente deberá certificar la existencia de mínimo un centro de servicios dotado de herramientas, equipos de medición y demás accesorios que permitan la prestación del servicio objeto del presente estudio. Indicando dirección, teléfono, horario de atención y funcionario encargado para atención del presente proyecto. Lo cual será verificado por la entidad.	SI	Cumplido
El oferente deberá contar con mínimo 1 (una) línea telefónica, con el fin de solicitar cualquier requerimiento de forma inmediata con un plazo máximo de (1 horas)	SI	Cumplido
Los elementos y repuestos necesarios para los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de impresión deben correr por cuenta del oferente cuantas veces sea necesario.	SI	Cumplido
El oferente debe certificar que en ningún momento realizara subcontratación de este tipo de servicio con el fin de prevenir incumplimientos, altercados, inoperancias y malos servicios por la empresa, en la que incurra atraso de pagos a terceras personas o empresas.	SI	Cumplido

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (47) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Sucre pagara al CONTRA TISTA el valor del contrato que suite del presente proceso, en la ciudad de Sincelejo, en pagos mensuales, después la prestación del servicio, dentro de los sesenta. (60) días calendarías siguientes a radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la siguiente documentación informe de supervisión y seguimiento contractual y certificación de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de seguridad social pensiones y riesgo profesionales los documentos deben ser tramitados ante el supervisor y este le dará trámite ante la oficina de contratos, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 se le asignara el derecho a turno. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicaci6n de los recursos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, que este *designe con anterioridad* al vencimiento del pago. con sujeci6n a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por media de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipaci6n, acompañado de Certificación Bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PROCEDIMIENTO TECNICO - ADMINISTRATIVO PARA EMISION DEL RAS. Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario

(Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción y posteriormente tramitarán la cuenta junta con los soportes. PARAGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por media de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acopiado de certificaci6n bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento De Policial Sucre.

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción y posteriormente tramitarán la cuenta junta con los soportes.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO PEDRO NEL RUIZ HERRERA BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA AHORROS
NUMERO DE CUENTA 829064070

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$10.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$10.000.000,00	100%
Valor total facturado	$10.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$10.000.000,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	10.000.000	26/11/2021	10.000.000	1	0	0	0

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 02 meses calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compro restando 01 meses para que finalice el plazo de ejecución, y hasta la fecha no se ha presentado novedad.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán ORLANDO JOSE CARVAJALINO MENDOZA
Cargo Jefe Grupo Telemática DESUC
Supervisor Contrato No 37-7-10026-21
Correo electrónico: desuc.telem@policia.gov.co
No. Celular: 314-3562743

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	02/12/2021
CONTRATO N°:	39-7-10032-21
CONTRATISTA:	M&P SERVICIOS TECNICOS.
OBJETO DEL CONTRATO:	El objeto del presente contrato es el "SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE"
VALOR DEL CONTRATO: $	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS** 00 cvs (10.000.000, 00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE ENTREGA:	02 de diciembre de 2021
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	ORLANDO JOSE CARVAJALINO MENDOZA SUPERVISOR DEL CONTRATO
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Los valores correspondientes a la (**FACTURA** DE **"SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE" por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (10.000.000)** recurso 10 asignado al Departamento Policía Sucre.
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	No aplica
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	NO APLICA
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Manifestando con la presente suscripción que los mantenimientos y elementos recibidos a satisfacción son de calidad, entregados dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en las cláusulas contractuales; para un porcentaje de ejecución del 16% del presupuesto asignado al Departamento de Policía Sucre.

Por consiguiente, avalo el pago de las facturas descritas a continuación pertenecientes al presupuesto del DESUC:

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
4659	26/11/2021	10.000.000	NO APLICA	10.000.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		10.000.000	NO APLICA	10.000.000

FIRMA DEL SUPERVISOR
Capitán. ORLANDO JOSE CARVAJALINO MENDOZA
SUPERVISOR CONTRATO